

Santiago de los Caballeros,
12 de septiembre del 2022

GG-396-2022

Señores
STAGE VISUAL SOUND SVS, S.R.L.
Ciudad.

Distinguidos señores:

Nos dirigimos a ustedes para informarles que luego de la evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso de **COMPARACIÓN DE PRECIOS** correspondiente a la **EDENORTE-CCC-CP-2022-0001 CONTRATACIÓN SERVICIO DE ALQUILERES Y MONTAJES PARA DIFERENTES EVENTOS, DIRIGIDO A LAS MIPYMES ZONA NORTE, PRIMERA CONVOCATORIA**, mediante acto administrativo de adjudicación, hemos declarado como adjudicataria a la empresa **MOTA PRODUCCIONES, S.R.L.**, por cumplir con los requerimientos técnicos y económicos conforme fue requerido en el pliego de condiciones del referido proceso.

En ese sentido, le informamos que su oferta no resultó adjudicataria por la razón siguiente:

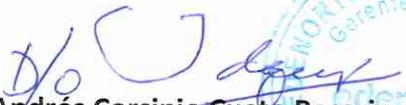
- Su oferta económica no fue la más competitiva, respecto de las demás ofertas presentadas en el presente proceso.

STAGE VISUAL SOUND SVS, S.R.L								
ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO PRESUPUESTADO ANUAL CON ITBIS (RD\$)	VALOR TOTAL ANUAL OFERTADO CON ITBIS (RD\$)	FACTOR K OFERTADO	DIFERENCIA PORCENTUAL
1	80141607	CONTRATACIÓN SERVICIO DE ALQUILERES Y MONTAJES PARA DIFERENTES EVENTOS.	SERV	1	3,000,000.00	3,000,000.00	0.95	-0.05
TOTAL						3,000,000.00		

Asimismo, hacemos de su conocimiento que la Resolución No. **RES-CC-084-2022** dictada por el Comité de Compras y Contrataciones de Edenorte, contentiva del acta de adjudicación, puede ser recurrida de manera administrativa ante el órgano emisor y luego en apelación por ante la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), dentro de los plazos previstos en el artículo 67 y siguientes de la Ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha 18 de agosto de 2006, su modificación y reglamentación complementaria.

No obstante, la selección de la referida empresa, deseamos expresarles nuestro agradecimiento por haber obtemperado de manera oportuna a la convocatoria que cursamos, y a la vez manifestarles el interés de esta institución de poder mantener abierta la posibilidad de contar con sus servicios profesionales para futuras contrataciones.

Atentamente,


Andrés Corsinio Cueto Rosario
Gerente General

